Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta POLITÉCNICA

Número 1552 BIS • 26 de junio de 2020 • Año LVI • Vol. 18

Actas Sintéticas

Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo

Dictámenes

Situación Escolar, Programas Académicos y Comisión de Honor

Calendarios Académicos para el Ciclo Escolar 2020-2021

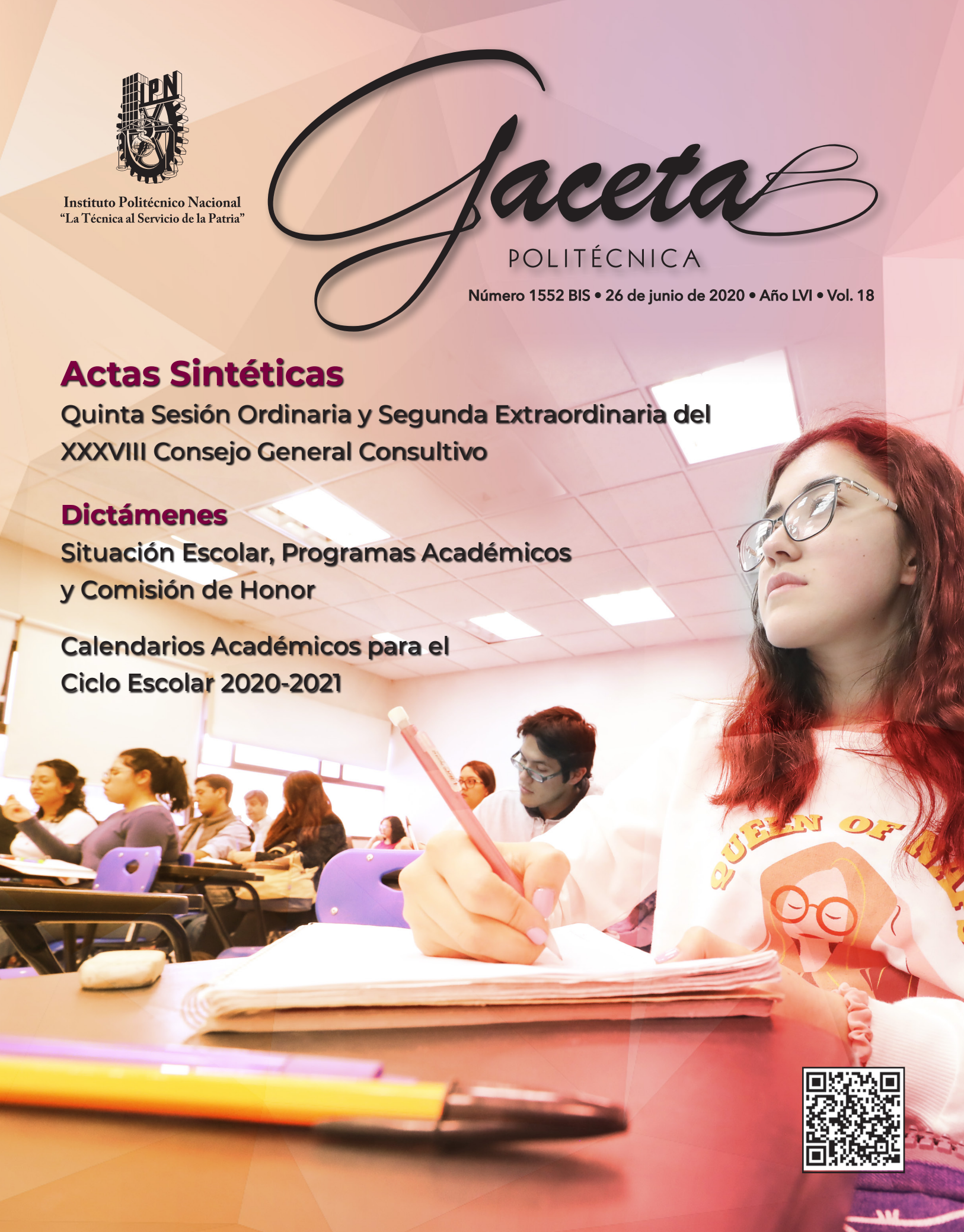

DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Innovacion e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Esthela Romo
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1552 BIS
del 26 de junio de 2020

4 Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del IPN

15 Acta Sintética de la Segunda Sesión Extraordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del IPN

23 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2020

26 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2020

30 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décina Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2020

34 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de mayo

36 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de junio

38 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Virtual, celebrada el 5 de junio

39 Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020-2021, Modalidad Escolarizada

41 Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020-2021, para las Modalidades No Escolarizada y Mixta

GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1552 BIS, 26 de junio de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2020

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Sexta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-VI-20/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-VI-20/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las actas sintéticas de la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-VI-20/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar respecto a los asuntos tratados durante la Octava, Novena y Décima sesiones ordinarias.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-VI-20/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto a los asuntos tratados en la Tercera y Cuarta sesiones extraordinarias.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-VI-20/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2020.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-VI-20/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 193 del Reglamento Interno y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los Calendarios Académicos para el Ciclo Escolar 2020-2021; modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2020

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien manifestó que existía quorum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General propuso, debido a su importancia, dos modificaciones al Orden del Día que fue publicado con antelación en el Portal Institucional, las cuales son las siguientes:

7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Primera y Segunda sesiones extraordinarias, celebradas el 24 de enero y 27 de febrero de 2020, respectivamente.

9. Atención institucional a casos de violencia de género en el IPN. Nuevas estrategias y acciones.

El presidente del CGC sometió a la consideración de este órgano consultivo el Orden del Día con las modificaciones propuestas por la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Sexta y la Séptima sesiones ordinarias, celebradas el 4 y 18 de febrero de 2020.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2020.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Primera y Segunda sesiones extraordinarias, celebradas el 24 de enero y 27 de febrero de 2020, respectivamente.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2020.

9. Atención institucional a casos de violencia de género en el IPN. Nuevas estrategias y acciones.

10. Informe de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el 8 y 10 de enero de 2020, respectivamente.

11. Presentación de la Convocatoria del proceso de admisión 2020-2021, para el Nivel Superior, modalidad escolarizada.

12. Presentación de las Convocatorias del proceso de admisión 2020-2021, para los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 "Hidalgo" y 18 "Zacatecas", modalidad escolarizada.

13. Informe de los trabajos de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP).

14. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, la Secretaria General informó sobre los nuevos nombramientos y el Presidente del Consejo General Consultivo tomó protesta de los siguientes integrantes al mismo:

- Ing. Arq. Luis Alejandro Córdova González, director interino de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco;
- Ing. Luciano Andrés Galicia Rosas, director interino de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, y
- Dr. Marco Antonio Moreno Ibarra, director del Centro de Investigación en Computación (CIC).

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado, la aprobación del Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEXTA Y LA SÉPTIMA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 4 Y 18 DE FEBRERO DE 2020

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, abordar el punto.

El Secretario Académico informó que durante la Sexta Sesión Ordinaria la Comisión analizó y dictaminó 331 solicitudes, quedando de la siguiente manera:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	100	3	103
No escolarizada	0	0	0
Total	100	3	103

DICTÁMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	198	8	206
No escolarizada	22	0	22
Total	220	8	228

Asimismo informó que durante la Séptima Sesión Ordinaria se analizaron y dictaminaron 400 solicitudes, quedando de la siguiente manera:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	83	3	86
No escolarizada	6	1	7
Total	89	4	93

DICTAMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	292	7	299
No escolarizada	8	0	8
Total	300	7	307

El Secretario Académico mencionó que durante la Séptima Sesión Ordinaria la Comisión consideró pertinente emitir dos dictámenes globales:

1. Para Nivel Medio Superior:

    a. Se reconocen las calificaciones obtenidas de los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia, correspondiente a los periodos escolares 19/2 y 20/1.

    b. Se autoriza la inscripción a cuarto y sexto semestres en el periodo 20/2 de los alumnos de la modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los semestres anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los cuatro periodos escolares inmediatos anteriores.

2. Para Nivel Superior: Se reconocen las calificaciones obtenidas en el Nivel Superior de los periodos extraordinarios de evaluación.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, de los asuntos tratados durante la Sexta y Séptima sesiones ordinarias de la Comisión de Situación Escolar, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2020

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, abordar el punto.

El Secretario Académico informó que, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos se analizó y dictaminó lo siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ACUERDO
NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Técnico en Gestión de la Ciberseguridad.	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "Ricardo Flores Magón".	Se aprueba el diseño de plan de estudios, que se impartirá en modalidad escolarizada, vigente a partir de agosto de 2020.

NIVEL SUPERIOR		
Licenciatura en Negocios Digitales.	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás.	Se aprueba el diseño de plan de estudios, que se impartirá en modalidad escolarizada, vigente a partir de agosto de 2020.
Ingeniería Fotónica.	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco.	Se aprueba el diseño de plan de estudios, que se impartirá en modalidad escolarizada, vigente a partir de agosto de 2020.
Ingeniería en Movilidad Urbana.	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM).	Se aprueba el diseño de plan de estudios, que se impartirá en modalidad escolarizada, vigente a partir de agosto de 2020.
Ingeniería Ferroviaria.	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIIP), Campus Palenque.	Se aprueba el diseño de plan de estudios, que se impartirá en modalidad escolarizada, vigente a partir de agosto de 2020.
Licenciatura en Matemática Algorítmica.	Por definir.	Se aprueba el diseño de plan de estudios, que se impartirá en modalidad escolarizada, vigente a partir de agosto de 2020.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, solicitó que la M. en C. Rosalba García Carrillo, directora de Educación Media Superior, y el Ing. Juan Manuel Velázquez Peto, director de Educación Superior, informen sobre los programas académicos recién aprobados por la Comisión.

La M. en C. Rosalba García Carrillo, directora de Educación Media Superior, informó que el programa académico de Técnico en Ciberseguridad constará de 13 unidades de aprendizaje de especialidad en cuatro campos ocupacionales.

El Ing. Juan Manuel Velázquez Peto, director de Educación Superior, informó lo siguiente:

- La Licenciatura en Negocios Digitales constará de 46 unidades de aprendizaje y tres unidades de aprendizaje optativas a cursar en ocho semestres.

- El programa académico de Ingeniería en Fotónica constará de 54 unidades de aprendizaje y dos unidades de aprendizaje optativas a cursar en ocho semestres.

- La Ingeniería en Movilidad Urbana constará de 53 unidades de aprendizaje y tres unidades de aprendizaje optativas a cursar en ocho semestres.

- El programa académico de Ingeniería Ferroviaria constará de 55 unidades de aprendizaje y dos unidades de aprendizaje optativas a cursar en ocho semestres, además, contará con dos trayectorias diferentes: gestión de proyectos y seguridad ferroviaria.

- La Licenciatura en Matemática Algorítmica constará de 38 unidades de aprendizaje y cuatro unidades de aprendizaje optativas a cursar en ocho semestres.

El Secretario Académico felicitó a los integrantes de la Comisión de Situación Escolar y los de la Comisión de Programas Académicos por el trabajo realizado en sus últimas sesiones.

Gerardo Emmanuel Herrera Hernández, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "Ricardo Flores Magón", agradeció al Instituto y a las autoridades por la aprobación del nuevo programa académico a impartir en su unidad académica.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), preguntó por qué al programa académico de la Licenciatura en Matemática Algorítmica no se le definió una unidad académica en donde ser impartida.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que dicho programa académico fue diseñado para ser impartido en la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM).

El M. en C. Chadwick Carreto Arellano, director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual, mencionó que estos programas académicos responden a las nuevas necesidades que han surgido a partir de la Cuarta Revolución Industrial.

El M. en A. Juan Flores Saavedra, director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo

Tomás, consideró que una de las unidades académicas que más se ha transformado, a consecuencia de la Cuarta Revolución Industrial, es la ESCA, Unidad Santo Tomás.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, consideró que lo presentado por la Comisión de Programas Académicos es muestra de que el IPN está trabajando en favor de la transformación tecnológica del país.

El M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), mencionó que durante el desarrollo de los programas académicos de Ingeniería en Movilidad Urbana e Ingeniería Ferroviaria hubo acompañamiento de expertos en la industria.

El M. en C. Hugo Quintana Espinosa, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, felicitó y reconoció los trabajos de la Comisión en lo referente al programa académico de Ingeniería en Fotónica.

El Dr. Luis Alberto Cisneros Ake, docente de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), preguntó cuál sería la diferencia entre el programa académico de la Licenciatura en Matemática Algorítmica y la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas que se imparte en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además, preguntó si las autoridades están contemplando un plan que fortalezca la planta docente, pues con la llegada de un nuevo programa académico se requerirá de más profesores.

La M. en C. Guadalupe González Díaz, directora de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), mencionó que uno de los elementos importantes a considerar durante el diseño del programa académico de Ingeniería Ferroviaria debió de haber sido la emisión de contaminantes de los medios de transporte.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que la Licenciatura en Matemática Algorítmica está enfocada al diseño de algoritmos para las diferentes ramas del conocimiento.

El M. en C. Juan José Muñoz César, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, felicitó el trabajo realizado por la Comisión, sin embargo, consideró que aún hay mucho trabajo por delante, pues la tecnología está avanzando más cada día.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, de los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Director General del IPN mencionó que una de las obligaciones del Instituto es dar respuesta a los cambios y avances tecnológicos, es por ello que la transformación que se busca en el Politécnico va enfocada al desarrollo de nuevas opciones que respondan a las demandas de la sociedad.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2020 Y 27 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Abogado General del Instituto informar sobre lo trabajado por dicha Comisión.

El Mtro. José Juan Guzmán Camacho, abogado General del IPN, recordó al pleno que, en el mes de enero, la Comisión de Estudios Legislativos se reunió para revisar el proyecto de actualización al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, el cual fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y, dentro de esa misma Sesión, se acordó que los integrantes del CGC emitirían sus comentarios y observaciones para que estas pudieran ser analizadas por la Comisión en su Segunda Sesión Extraordinaria.

Mencionó que la actualización al Reglamento Orgánico no tiene efecto en las funciones, obligaciones y facultades de las unidades académicas de Nivel Medio Superior, Nivel Superior y centros de investigación. Además, permite disminuir los tramos de control para reducir los requisitos y procedimientos con el objetivo de optimizar los tiempos de trámite y evitar duplicidades.

La Comisión de Estudios Legislativos recibió comentarios, propuestas y observaciones de nueve consejeros relacionadas con 15 de los artículos del Reglamento Orgánico y, gracias a ellas, la Comisión determinó modificar tres artículos relacionados con la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) respecto de los temas de revalidación y equivalencias.

El Abogado General presentó al pleno la propuesta de la Comisión de Estudios Legislativos referente a la estructura del Reglamento Orgánico, así como la organización del Instituto Politécnico Nacional.

El M. en C. Adolfo Sánchez Aguilar, docente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), consideró que se debería de otorgar más tiempo a los consejeros para que pudieran revisar las modificaciones realizadas por la Comisión.

El Director General mencionó que el Reglamento Orgánico es un instrumento de planeación y, para poder realizar su actualización, la Secretaría de Gestión Estratégica realizó el trabajo de investigación en conjunto con los directores de las unidades académicas y los titulares de diferentes áreas para poder optimizar los procesos.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de los presentes el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su primera y segunda sesión extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2020 y 27 de febrero de 2020, respectivamente, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó a la secretaria General, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, informar sobre el punto.

La Secretaria General informó que, una vez que fue analizado en forma integral y pormenorizada un caso en el que se interpuso recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la respectiva unidad académica, se obtuvo el siguiente resultado:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS
1	0	1	0

Acto seguido, la Secretaria del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano colegiado, el dictamen de la Comisión de Honor, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. ATENCIÓN INSTITUCIONAL A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL IPN. NUEVAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, presentó los avances y las nuevas estrategias que se han trabajado para mejorar la atención a los casos de violencia de género. Mencionó que en el 2012 se creó la primera dependencia responsable de incorporar la perspectiva de género para evitar que las diferencias de género fueran causa de discriminación, desigualdad, violencia y falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres y hombres que integran la comunidad politécnica.

Se estableció una política de cero tolerancia a la violencia, manifestando con ello rechazo a cualquier tipo de violencia en detrimento de los miembros de su comunidad, especialmente de las mujeres. Para ello se reforzaron las acciones de prevención, detección, atención y sanción de la violencia física, emocional, sexual y laboral. Los objetivos de esta política son:

- Contribuir a la generación de una cultura de paz y no violencia.
- Fortalecer la participación de todos los miembros de la comunidad.
- Construir mayor confianza, entre la comunidad politécnica, para que la denuncia se presente a través de mecanismos institucionales y seguros, que permitan visibilizar el problema.
- Dotar de mayor agilidad a los procesos de atención a la víctima.
- Mejorar la eficacia de los procedimientos sancionatorios.

Hasta el día de hoy, los resultados de la aplicación de los esfuerzos son:

- Contar con políticas, normas específicas, dependencias, estrategias y acciones para orientar y proteger a la comunidad politécnica.
- Diseño y aplicación de nuevos instrumentos para operar la Política de Cero Tolerancia.
- Definición de normas de conducta.

- Replanteamiento de los programas vigentes de prevención, detección, atención y sanción de las violencias en el IPN.

- Establecimiento del Grupo Intrainstitucional para la Atención a la Violencia de Género con el propósito de facilitar la coordinación interna en las acciones contra la violencia de género.

El Grupo Intrainstitucional para la Atención a la Violencia de Género está conformado por la Secretaría General, a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos y la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, y la Oficina del Abogado General.

Asimismo, se dotó a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género de nuevas facultades, se rediseñaron las redes de género con base en el análisis de los resultados y se incrementó la presencia de las redes de género en todas las escuelas, centros y unidades.

Se elaboró el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Conductas de Violencia de Género, mismo que fue presentado ante este Consejo General Consultivo y se ha difundido a través de los medios electrónicos institucionales.

Por ello se desarrolló una nueva estrategia con base en las etapas de la Política de Cero Tolerancia a la Violencia de Género: prevención, detección, atención, seguimiento y sanción con la que se pretende:

- Brindar atención, seguimiento y solución, conforme a la normatividad aplicable, a todos los casos de violencia de género denunciados en cada escuela, centro y unidad del IPN.

- Construir la confianza de la comunidad en los actores e instancias responsables de la prevención de la violencia de género.

- Anticiparnos a hechos o conductas violentas que puedan afectar a nuestra comunidad.

- Proteger la identidad de quien presente una denuncia.

Se creará la Comisión Especial del Consejo General Consultivo para garantizar el cumplimiento de la Política de Cero Tolerancia a la Violencia de Género en el IPN.

Para asegurar y facilitar la denuncia se pondrá a disposición de la comunidad politécnica:

- Mesas de denuncia en las escuelas, centros y unidades.

- Comunicación directa vía WhatsApp.

- Guías para presentar la denuncia.

- Una página web para realizar denuncias de manera electrónica que cuenta con un mecanismo de seguimiento para que el denunciante conozca el avance de su denuncia.

La página web mencionada garantiza la confidencialidad de toda la información que el denunciante coloque y estará disponible para toda la comunidad del IPN. En ella, se pueden incluir evidencias como información de testigos, fotografías, etc. El proceso de denuncia inicia con el acceso del denunciante a la página web para presentar su denuncia. Posteriormente, la Unidad de Gestión con Perspectiva de Género analiza y turna a la Oficina del Abogado General que, a su vez, analiza y cita a los implicados, dictamina e informa. Las instancias correspondientes irán registrando, en la plataforma, el avance de la denuncia, mismo que podrá ser consultado por la persona denunciante.

Asimismo, se creó el "Hostigómetro – Acosómetro", un material con información para identificar conductas inapropiadas que deben ser denunciadas.

Se realizarán campañas de capacitación, comunicación e información. Se capacitará a los directivos de escuelas, centros y unidades para que puedan atender adecuadamente los casos de violencia de género que se presenten.

El Dr. Pedro Montes García, docente del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, consideró que, dentro de la página web para denunciar, no debería de estar limitado el decir de qué género es el denunciante, pues podría no querer decirlo.

Julio César Robles Lima, alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, preguntó si las pruebas que pueden cargarse dentro de la página deben de ser en algún formato en específico.

El Dr. Miguel Jesús Torres Ruiz, coordinador General de Servicios Informáticos, mencionó que se puede cargar cualquier tipo de archivo.

El M. en C. Benjamín Jacobo Donnadieu, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, sugirió que no sólo la comunidad politécnica pueda realizar denuncias a través del nuevo portal, sino también aquellas personas que trabajan por medio del sis-

tema outsourcing. Además, también sugirió que se realizara una guía sobre cómo utilizar la plataforma.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, consideró importante añadir, dentro del acosómetro, cualquier tipo de caricia o contacto que incomode a la víctima.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Pérez, director del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), preguntó si, cuando deban citar a los implicados y estos sean de unidades foráneas, la reunión con las autoridades podría ser virtual, pues puede ser complicado trasladar a las partes implicadas a la Ciudad de México.

El M. en E. José Armando Rodríguez Mena, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, felicitó a las autoridades por la creación de la nueva plataforma de denuncia y exhortó a que todos, en especial los directores de las unidades académicas, se involucren en las denuncias que se reciben.

La Lic. Yadira Paloma Zugarazo Ramírez, titular de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, mencionó, en respuesta al comentario del Director del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), que las reuniones podrían celebrarse de manera virtual o las autoridades podrían trasladarse al centro foráneo.

La Mtra. Luisa José Tapia, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 2 "Miguel Bernard", sugirió que, dentro del acosómetro, se incluyera que el uso de cierto tipo de vestimenta puede ser motivo de que se le impida a un alumno o alumna ingresar a un laboratorio, pues algunos de estos tienen reglas de vestimenta.

El Abogado General del IPN mencionó que el problema es cuando se intenta obligar a la persona a vestirse de una manera específica, sin embargo, el código de vestimenta establecido en los laboratorios es por seguridad de todos los participantes en dichas prácticas.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, consideró importante recalcar los reglamentos de uso de los laboratorios en todas las unidades académicas.

La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), mencionó que se debe de especificar qué tipo de comunicación electrónica es la que se incluye dentro del acosómetro, pues muchos docentes utilizan los medios electrónicos para comunicarse con los estudiantes.

El Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros, director de Posgrado, sugirió que en el punto 4 del acosómetro, el cual se refiere al establecimiento de comunicación no oficial, se especifique a qué se refiere con comunicación no oficial. Asimismo, recomendó que, cuando una persona termine de hacer su denuncia en el portal, se entregue un acuse o se le dé el nombre de la persona encargada de atender su caso.

El Dr. Miguel Jesús Torres Ruiz, coordinador General de Servicios Informáticos, mencionó, en respuesta a lo comentado por el Director de Posgrado, que el denunciante recibirá un correo electrónico con todos los datos que señaló.

La M. en C. María Olivia Hernández Batres, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, agradeció que dentro de la nueva estrategia se haya integrado la sensibilización, pues la omisión de esta es parte del problema.

El Ing. Jorge Gómez Villarreal, director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, felicitó la iniciativa de las autoridades institucionales por facilitar los medios a través de los cuales se puede realizar una denuncia, sin embargo, solicitó que se consideraran los casos en los que los denunciantes no fueron acosados, sino que utilizan este mecanismo como represalia para un profesor.

El Abogado General del IPN mencionó que parte del trabajo del grupo intrainstitucional es buscar un equilibrio entre los derechos del denunciante y del denunciado.

El Ing. Germán Garduño Herrera, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 13 "Ricardo Flores Magón", mencionó que han tenido casos en donde estudiantes llegan buscando la ayuda de las autoridades de dicho plantel, pues fueron violentados por personas ajenas a la Institución.

El M. en C. Juan José Muñoz César, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, mencionó que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ya tiene una clasificación de los tipos de acoso, por lo que consideró importante que las autoridades añadan dicha clasificación dentro del acosómetro.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Pérez, director del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), mencionó que en el portal se debe de dar la apertura a que cualquier persona que haya sufrido acoso por parte de un miembro de la comunidad pueda

denunciar, pues también existen invitados, trabajadores y estudiantes que realizan su servicio social que pueden ser violentados.

El Abogado General del Instituto mencionó que el grupo intrainstitucional será quien reciba las denuncias, independientemente de si el denunciante pertenece o no a la comunidad del IPN, y las canalizará a las dependencias correspondientes.

PUNTO 10. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 8 Y 10 DE ENERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, abordara el punto.

El Secretario de Servicios Educativos informó que en la modalidad escolarizada del Nivel Medio Superior se recibieron 375 solicitudes, de las cuales se registraron 280 y no se registraron 95; de las solicitudes registradas 250 resultaron procedentes y 30 resultaron no procedentes. Las unidades académicas ofrecieron 917 espacios, de los cuales se demandaron 204.

En la modalidad escolarizada del Nivel Superior se recibieron 2,724 solicitudes, de las cuales se registraron 2,171 y no se registraron 553; de las solicitudes registradas 1,086 resultaron procedentes y 1,085 no procedentes. Las unidades académicas ofrecieron 1,841 espacios, de los cuales se demandaron 1,074.

En las modalidades no escolarizada y mixta del Nivel Superior se recibieron 20 solicitudes, de las cuales se registraron 14 y no se registraron 6; todas las solicitudes registradas resultaron procedentes. Las unidades académicas ofrecieron 520 espacios, de los cuales se demandaron 70.

Se recibieron 36 solicitudes de cambios internos de carrera, en la modalidad escolarizada del Nivel Medio Superior, los cuales son resueltos por los consejos técnicos consultivos escolares. De estas solicitudes, se registraron 23 y no se registraron 13; de las solicitudes registradas 10 resultaron procedentes y 13 resultaron no procedentes. Las unidades académicas ofrecieron 552 espacios, de los cuales se demandaron 81.

En los cambios internos de carrera en la modalidad escolarizada del Nivel Superior, los cuales son resueltos por los consejos técnicos consultivos escolares, se recibieron 749 solicitudes, de las cuales se registraron 699 y no se registraron 50; de las solicitudes registradas 300 resultaron procedentes y 399 resultaron no procedentes. Las unidades académicas ofrecieron 1,371 espacios, de los cuales se demandaron 1,168.

En los cambios internos de carrera en la modalidad no escolarizada y mixta del Nivel Superior, los cuales son resueltos por los consejos técnicos consultivos escolares, se recibieron 27 solicitudes, de las cuales se registraron 25 y no se registraron 2; de las solicitudes registradas 22 resultaron procedentes y 3 resultaron no procedentes. Las unidades académicas ofrecieron 490 espacios, de los cuales se demandaron 390.

PUNTO 11. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020–2021, PARA EL NIVEL SUPERIOR, MODALIDAD ESCOLARIZADA

El Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó que el Secretario de Servicios Educativos abordara el punto.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, informó las fechas para la convocatoria, siendo estas las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	28 de febrero	www.ipn.mx
Obtención de la solicitud de registro.	28 de febrero al 28 de marzo	www.ipn.mx
Entrega de solicitud de registro y expedición de ficha de examen.	30 de marzo al 08 de abril	Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
Examen de admisión (CDMX).	30 o 31 de mayo	Sedes de aplicación

Examen de admisión (UPIIH y UPIIG).	06 de junio	Sedes de aplicación
Examen de admisión (UPIIC, UPIIZ y UPIIP).	13 de junio	Sedes de aplicación
Publicación de resultados.	08 de julio	www.ipn.mx
Obtención de solicitud de inscripción (CDMX).	09 al 15 de julio	Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
Obtención de solicitud de inscripción (unidades foráneas).	18 al 22 de julio	Unidad Académica
Inicio del periodo escolar.	03 de agosto	Unidad Académica

PUNTO 12. PRESENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-2021, PARA LOS CENTROS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 16 "HIDALGO" Y 18 "ZACATECAS", MODALIDAD ESCOLARIZADA

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó que el Secretario de Servicios Educativos abordara el punto.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, informó las fechas para la convocatoria, que se pueden observar en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHAS CECyT 16 "HIDALGO"	FECHAS CECyT 18 "ZACATECAS"	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	28 de febrero		www.ipn.mx
Obtención de la solicitud de registro.	28 de febrero al 30 de abril	28 de febrero al 30 de abril	Plataforma de registro
Entrega de solicitud de registro y expedición de ficha de examen.	07 de mayo	08 de mayo	Unidad Académica
Examen de admisión.	04 de junio	13 de junio	Sede de aplicación
Publicación de resultados.	01 de julio	26 de junio	www.ipn.mx
Obtención de solicitud de inscripción.	22 de julio	18 de julio	Unidad Académica
Inicio del periodo escolar.	03 de agosto		Unidad Académica

PUNTO 13. INFORME DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO (COCNP)

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, informó que la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP) se ha reunido en 15 ocasiones, 13 sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Las 10 subcomisiones conformadas han celebrado un total de 47 sesiones de trabajo. Durante la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la COCNP se aprobó la convocatoria para el reemplazo de los integrantes que perdieron su carácter de representantes y en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria se tomó protesta de una parte de los miembros electos resultado del proceso de reemplazo.

PUNTO 14. ASUNTOS GENERALES

- El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, presentó un poster con información relacionada al Covid-19, asimismo, presentó un video y una serie de recomendaciones para la prevención y control del mismo.

- El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, presentó un video relacionado con los orígenes del Instituto Politécnico Nacional.

- La Mtra. Marcela Hernández Anaya, directora de la Escuela Superior de Turismo (EST), presentó un video relacionado con los trabajos que han estado realizando en conjunto con el Centro de Educación Continua y la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo.

- El M. en C. Hugo Quintana Espinosa, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, informó que el 15 de febrero de 2020 su unidad académica fue reconocida por el Salón de la Fama de Futbol Americano como la Escuela de la que han ingresado más jugadores al Salón de la Fama.

Una vez desahogados los asuntos generales, el Presidente del Consejo General Consultivo dio por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo a las 15:02 horas del 28 de febrero de 2020.

ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2020

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quorum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, compartió con los integrantes del CGC algunas recomendaciones para poder llevar a cabo la reunión virtual, las cuales fueron las siguientes:

- Para poder participar, el consejero deberá utilizar la herramienta "Levantar la Mano", identificada en el menú de participantes dentro de la plataforma Zoom. El equipo de logística se encargará de activar el micrófono de la persona que tendrá la palabra.
- Se les dará la palabra en el mismo orden en que la vayan solicitando.
- La participación deberá de ser clara, concisa y breve.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del CGC compartió con este órgano consultivo el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de la modificación al Calendario Académico 2019-2020.
4. Informe de los apoyos del IPN a la crisis sanitaria por COVID-19.

El Lic. Wilebaldo Cuauhtémoc Ortiz Pérez, docente de la Escuela Superior de Economía (ESE), externó su preocupación sobre un documento emitido por la Oficina del Abogado General, por lo que solicitó que las autoridades del IPN realicen una declaración al respecto.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en respuesta a lo dicho por el docente de la Escuela Superior de Economía, informó que por la tarde emitiría un posicionamiento en relación con el documento mencionado.

Acto seguido, la Secretaria del Consejo General Consultivo sometió a consideración del pleno la aprobación, en su caso, del Orden del Día, el cual fue aprobado por el mismo.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2020.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, desarrollar el punto.

El Secretario Académico informó que, ante la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspendieron las actividades académicas de manera presencial desde la tercera semana del mes de marzo de 2020 y, para poder establecer una fecha para el reinicio de estas, se tuvo que esperar a que la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitieran un pronunciamiento al respecto. Por lo anterior, se definió que en el mes de septiembre se reanudarán las actividades académicas presenciales.

A partir del establecimiento del reinicio de actividades presenciales, el IPN tuvo que realizar modificaciones al Calendario Escolar del semestre 2020-2, siendo estas las siguientes:

Si la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) modificaran la fecha para el reinicio de las actividades presenciales, se tendrían que realizar los ajustes correspondientes al calendario, los cuales serían sometidos a la opinión, de este Consejo General Consultivo. Previo al inicio del siguiente semestre, se someterá a votación del CGC, la aprobación del calendario para los semestres 2021-1 y 2021-2.

Asimismo, el Secretario Académico mencionó que, por instrucciones del Director General, se otorgará flexibilidad a los docentes para que ellos determinen sus periodos de evaluaciones ordinarias con la finalidad de que, para el día 16 de julio, estas se encuentren registradas en la Plataforma Integral de Administración Escolar (PIDAE).

También informó que aquellos docentes contratados por interinato y que dicho contrato finaliza antes de comenzar el siguiente periodo escolar, serán renovados hasta el inicio del siguiente semestre.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del IPN, mencionó que la fecha de inicio del próximo semestre está supeditada a la autorización de las autoridades sanitarias del país. De no ser posible iniciar clases el 7 de septiembre, este CGC deberá reunirse nuevamente para definir una nueva fecha.

El Lic. Wilebaldo Cuauhtémoc Ortiz Pérez, docente de la Escuela Superior de Economía (ESE), consideró que, antes de definir fechas para la conclusión del tercer departamental, se deben de esclarecer las normas del segundo, pues el uso de las tecnologías no fue el adecuado para la correcta evaluación de los alumnos y la flexibilidad para calificar impidió que hubiera un orden en las mismas.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que al estar pasando por una situación de fuerza mayor como lo es la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se tuvo que optar por la flexibilidad en las evaluaciones. Los profesores son los que decidirán si evaluar el segundo departamental o evaluar solamente el primero y el tercero.

El Dr. Gaspar Manuel Parra Bracamonte, docente del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), preguntó cómo le puede hacer un estudiante de maestría para ingresar al doctorado en el siguiente ciclo escolar.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, respondió que los exámenes de grado y los procesos de autorización no se van a detener, sólo se necesita la aprobación de los jurados de los exámenes, para ello pueden utilizar las diversas plataformas electrónicas.

Daniela Mangas Palomares, alumna del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 6 "Miguel Othón de Mendizábal", preguntó qué es lo que pasará con el examen de admisión al Nivel Superior.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del IPN, mencionó que en el caso del examen de admisión al Nivel Medio Superior se está en espera de que la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) ratifique las fechas para la realización del examen, y en el caso del examen de admisión al Nivel Superior, ya se cuenta con una propuesta de fechas, solo se está en espera de la autorización por parte de las autoridades de la Ciudad de México para poder darlas a conocer; lo más seguro es que este se realice en el mes de agosto.

Néstor Rodríguez Zaragoza, alumno de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), solicitó que se les entreguen las boletas antes de que finalice el mes de junio para poder llevar a cabo el acto público de asignación de sede para el servicio social.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que ya se encuentran en el desarrollo de una estrategia que resuelva dicho problema, el cual quedará solucionado en tiempo y forma.

La M. en C. Guadalupe González Díaz, directora de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), informó que pronto emitirán un comunicado, dirigido a los alumnos que cursan el octavo semestre, para informarles de la propuesta que están desarrollando ante este problema.

Cedrick Aldebarhán Escalona Flores, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 14 "Luis Enrique Erro", consideró que se debería de ampliar el periodo de realización de los ETS, pues el marcado en el calendario es muy corto, lo que impediría que los alumnos se preparen correctamente para realizarlos. Por otro lado, solicitó más información acerca del comunicado que se emitió por la mañana con relación a la liberación del servicio social.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que el periodo de aplicación de ETS es de una semana, que es el tiempo que se ha otorgado en semestres anteriores, sin embargo, los docentes pueden hacer uso de la flexibilidad para aplicarlos.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Innovación e Integración Social, informó que todos los estudiantes que iniciaron el Servicio Social después del 30 de junio de 2019, se les dará por concluido y se procederá a su liberación. Todos los casos no considerados en el periodo señalado serán analizados y resueltos por la Dirección de Egresados y Servicio Social.

Julio César Robles Lima, alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, mencionó que en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General consultivo se informó que se capacitaría a los alumnos consejeros para utilizar la PIDAE, sin embargo, no han recibido dicha capacitación.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, informó que ya se brindó la capacitación a todos los jefes de Gestión Escolar y a los Subdirectores de Servicios Educativos, además, se han subido videos tutoriales en el portal de la Secretaría de Servicios Educativos y en el de la Dirección de Administración Escolar, que explican como acceder al sistema y consultar calificaciones. Si algún alumno tuviera alguna duda deberá dirigirse al jefe de Gestión Escolar de su Unidad Académica.

José Vicente Aguilar Gorocica, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), preguntó cómo es que se representaría una baja en el historial, en dado caso de que un alumno llegara a solicitarla y, si existirá un método de regularización además de los exámenes extraordinarios y los ETS. Asimismo, solicitó que lo que se determine en esta sesión del CGC sea difundido no sólo en redes sociales, sino también a través de CANAL ONCE y por la estación de radio del IPN.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, mencionó que el Reglamento General de Estudios contempla que, por causas de fuerza mayor, se puedan dar de baja unidades de aprendizaje fuera del tiempo preestablecido, por lo que es posible que los alumnos puedan hacerlo.

La Lic. Marisela Cabrera Rojas, directora de Administración Escolar, informó que si un alumno decide darse de baja temporal para poder ingresar en el siguiente periodo lo podrá hacer sin problema.

El Ing. Francisco Javier Escamilla López, director interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), mencionó que una de las inquietudes más grandes de los alumnos son las de aquellos que están por egresar, pues les preocupa que su documentación no se encuentre a tiempo para poder realizar los trámites correspondientes para ingresar al siguiente nivel educativo, sobre todo cuando pretenden cursar el siguiente nivel en una escuela diferente al IPN.

Jacob Serrano Ordoñez, alumno de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), informó que ya hay alumnos que buscan dar de baja asignaturas, sin embargo, no encuentran los medios de comunicación para contactar a las autoridades de su unidad académica para que se les pueda dar una solución a su problema, por lo que solicitó que se les brinden dichos canales de comunicación. Por otro lado, mencionó que hay alumnos y docentes que no cuentan con la capacitación necesaria para poder dar y/o recibir clases virtuales.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, consideró que la educación a distancia debió de haberse aplicado con todo un proceso paulatino para aquellos alumnos y docentes que así lo necesitaran, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria esta tuvo que ser implementada de golpe, por lo que se tienen carencias en las que el Instituto está trabajando para poder solucionar. Asimismo, mencionó que en una reunión con los directores de las unidades académicas se acordó que los subdirectores académicos serían el enlace de los alumnos con los maestros, presidentes de academia y jefes de departamentos para solucionar cualquier duda que pudiera surgir. Por otro lado, informó que el futuro de la educación superior es la educación híbrida, un modelo en donde convergen la educación presencial y la educación a distancia, por lo que el IPN tendrá que ir a la vanguardia junto con las grandes universidades del mundo.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del IPN, mencionó que el mundo no estaba preparado para una situación como la que se está viviendo por el COVID-19, incluidas las instituciones de educación superior, sin embargo, esta emergencia sanitaria mostró las oportunidades de crecimiento del Instituto, por lo que al ingresar a la "nueva normalidad" se debe de reflexionar sobre los aspectos tecnológicos que se deben de incorporar a la forma en la que se imparte la educación.

El M. en C. Gumersindo David Fariña López, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc", mencionó que la normalidad como la conocíamos no va a regresar, pues habrá nuevas normas de conducta y convivencia que serán instauradas, por lo que solicitó que toda la comunidad tenga flexibilidad, tolerancia y comprensión, pues no todas las personas se adaptan a los cambios con tanta facilidad como otros.

La M. en D. Araceli Belmont Pérez, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc", mencionó que los docentes de su Unidad Académica tienen la disposición y el compromiso para continuar con las clases en línea.

El Ing. Luciano Andrés Galicia Rosas, director interino de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, mencionó que los docentes de su unidad académica subieron las calificaciones en el SAES en lugar de la PIDAE, por lo que solicitó que se capacite al personal de Gestión Escolar para que puedan utilizar la PIDAE.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, respondió al director de la ESIME, Unidad Culhuacán, que no hay problema en que los docentes suban las calificaciones al SAES, pues la Dirección de Administración Escolar (DAE) migra las calificaciones del SAES a la PIDAE.

La Lic. Marisela Cabrera Rojas, directora de Administración Escolar, informó que, por el momento, las dos plataformas continuarán abiertas. Asimismo, mencionó que se llevará a cabo una capacitación para los jefes de Gestión Escolar el viernes 22 de mayo del 2020.

La M. en C. María Olivia Hernández Batres, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, consideró que el IPN debe de tomar las medidas necesarias por si en el futuro se repite una situación similar a la que estamos viviendo. Asimismo, mencionó que uno de los problemas más grandes que están teniendo los docentes es la falla en los canales de comunicación, pues muchos no han podido ponerse en contacto con alumnos, jefes de carrera, presidentes de academia, etc. Además, consideró que se debe de capacitar a los docentes para que puedan impartir clases en línea, pues son estrategias didácticas diferentes y el Instituto debe de brindar las herramientas necesarias a los docentes para que puedan impartir sus clases en línea.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que el IPN trabaja con licencias masivas de instrumentos tecnológicos que son indispensables para los alumnos y los docentes, sin embargo, se planea adquirir permisos para poder utilizar herramientas más robustas que fortalezcan la educación.

El Dr. Óscar Carranza Castillo, docente de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), preguntó cuándo se inhabilitará

el SAES para que solo exista la PIDAE. Asimismo, consideró que, en caso de continuar en semáforo rojo para finales del mes de julio, los ETS tendrán que ser aplicados de manera virtual.

El Dr. Marvín Antonio Soriano Ursúa, docente de la Escuela Superior de Medicina (ESM), preguntó si para hacer uso de la flexibilidad mencionada por el Director General se debía de realizar un tipo de escrito para poder solicitarlo. Por otro lado, solicitó que se abrieran canales de comunicación, no sólo para comunicarse con las autoridades de una Unidad Académica, sino para las autoridades de Área Central.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, informó que, en caso de requerir de la flexibilidad mencionada, las academias deberán de informar a Gestión Escolar y a la Dirección de Administración Escolar para que mantengan abierta la plataforma.

El Mtro. Carlos Alan Femat Quintero, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 18 "Zacatecas", mencionó que los docentes de su unidad académica no han recibido instrucciones, por parte de Gestión Escolar, sobre la utilización de la PIDAE, por lo que sugirió que las autoridades del IPN emitan un comunicado oficial con esta información. Asimismo, sugirió que, en el caso de que se tengan que realizar los ETS de manera virtual, se utilice el material que la Dirección de Educación Media Superior (DEMS) tiene a su disposición para dicho fin. Por otro lado, solicitó que el Instituto pueda emitir constancias de estudios para que los alumnos de Nivel Medio Superior que deseen ingresar a instituciones educativas ajenas al IPN cuenten con los documentos necesarios para realizar el trámite.

La M. en C. Cecilia Vázquez Rodríguez, alumna del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), mencionó que los alumnos de posgrado tienen diversas inquietudes que compartir con el Consejo General Consultivo:

1. Preguntó cuáles son las fechas a las que se apegarán los alumnos de posgrado, pues las fechas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) difieren de las propuestas por el Instituto, por ello, solicitó una recalendarización en la presentación de avances de tesis.
2. Solicitó que se reconsideren los criterios de evaluación de los comités tutoriales, pues muchos experimentos no pudieron ser realizados debido a que los alumnos no cuentan con la infraestructura necesaria para llevarlos a cabo, lo que les impidió alcanzar los objetivos establecidos.
3. Requirió que se habilite una plataforma en donde se establezca, de forma clara, los procesos a seguir para poder celebrar los exámenes tutoriales, exámenes de grado y exámenes predoctorales.
4. Además, solicitó que se otorgue flexibilidad para la asistencia de los miembros a las reuniones de comité, pues no todos cuentan con las herramientas para poder realizar una videollamada.
5. Preguntó cuál será la forma en la que se realizarán los exámenes de acreditación de inglés en el CENLEX, pues este es un requisito para ingresar a los programas de posgrado del IPN.
6. Mencionó que los alumnos preguntan sobre el método para poder adquirir la Beca Tesis.
7. Solicitó información sobre cómo puede obtener el Diploma de Grado un alumno que ya lo pagó.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, mencionó que el CONACyT no ha modificado las fechas de su calendario de postulación para becarios nacionales, por lo que los reportes deberán de continuar apegándose al calendario del CONACyT. Asimismo, mencionó que, en reunión con autoridades de posgrado se estableció que las evaluaciones del comité se redireccionen a los objetivos que el alumno tenga a su alcance. Por otro lado, mencionó que los trámites y autorizaciones para celebrar exámenes de grado no se han detenido, estos pueden ser autorizados de manera remota. De igual forma mencionó que, en caso de que el comité tutorial no pueda reunirse para poder revisar los avances del alumno por temas de conectividad, estos avances pueden ser revisados de manera individual por los integrantes de este. Para el caso de los exámenes de inglés, informó que están desarrollando estrategias conjuntas con la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) para poder aplicar los exámenes. En el caso de la Beca Tesis, mencionó que antes del inicio del próximo semestre se dará a conocer la manera para poder adquirirla. Finalmente mencionó que por el momento no se cuenta con personal que pueda hacer entrega de los diplomas de grado, sin embargo, están trabajando en un modelo de recolección por cita que estará listo a la brevedad.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, solicitó que de haber más dudas por parte de los alumnos y docentes, se las hagan llegar al Departamento de Apoyo Logístico al Consejo General Consultivo para poder ser gestionadas por las áreas correspondientes y se les dé una respuesta.

Acto seguido, la Secretaria del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de este órgano colegiado la

aprobación, en su caso, de la modificación al Calendario Académico 2019-2020, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. INFORME DE LOS APOYOS DEL IPN A LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID -19.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, mencionó que ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, el Instituto Politécnico Nacional, fiel a su vocación de aportar tecnología y conocimiento para el desarrollo nacional, ha trabajado para mitigar los efectos y aportar soluciones que atiendan las necesidades del país y de nuestra comunidad, por lo que presentó los resultados de los principales trabajos realizados durante este periodo de emergencia sanitaria:

Se implementó el Plan de Continuidad Académica para que los docentes y alumnos sigan trabajando y colaborando en línea durante el actual semestre escolar 2020-2. Este se desarrolla a través de la plataforma institucional Elementos de Aprendizaje, la cual, del 18 de marzo al 18 de mayo, ha tenido 545,000 visitas; 1,115,001 páginas consultadas y 158,350 descargas de materiales educativos. Para mejorar la plataforma y conocer el impacto que ha tenido entre la comunidad politécnica, se aplicó una encuesta en el portal institucional a profesores y alumnos de Nivel Medio Superior y Superior, lo que permitirá hacer los ajustes necesarios.

El IPN ha desarrollado diferentes prototipos de ventiladores pulmonares mecánicos para atender a los pacientes afectados por el COVID-19. El ventilador pulmonar invasivo de emergencia ha superado las pruebas preclínicas con pulmones artificiales y simuladores de pacientes en diferentes instituciones, entre ellas el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" y la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO). Para el caso del ventilador pulmonar no invasivo de emergencia, el Instituto propone un equipo BPAP integrando componentes comerciales, lo cual permitirá contar con un ventilador no invasivo, en donde la complejidad radica en el diseño de integración de componentes y no en la fabricación de estos; este equipo atiende la necesidad de contar con respiradores para pacientes que se encuentran en una etapa previa a entrar en cuadros críticos y para pacientes que salen de dichos cuadros. El IPN permitirá que el paquete tecnológico de los ventiladores sea de acceso abierto para que estos puedan ser replicados y contribuyan a salvar vidas de personas afectadas por el COVID-19.

Para atender la escasez de termómetros, el Instituto Politécnico Nacional, a solicitud del Gobierno de la Ciudad de México, desarrolló un termómetro infrarrojo digital de bajo costo. Es un instrumento que mide la temperatura de una persona en segundos, a 20 centímetros de distancia y se tiene la capacidad para fabricar 30 termómetros diarios que se utilizarán entre la comunidad politécnica al regreso de las actividades presenciales.

Se está trabajando en el diseño de cubrebocas de polipropileno reutilizable con un filtro de nanopartículas antivirales COVID-19, actualmente en etapa de pruebas. Una vez aprobado por la autoridad sanitaria, el paquete tecnológico estará disponible en acceso abierto para que puedan ser replicados y fabricados por cualquier empresa o persona para que contribuyan a salvar vidas afectadas por este virus. También se trabaja en el diseño de cubrebocas de polipropileno reutilizable con dos tipos de filtros, telas no tejidas SMS y SMS+, mismo que se encuentra en etapa de pruebas para que, una vez que haya sido aprobado por la autoridad sanitaria, se inicie el proceso de producción.

La Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, diseñó y está fabricando caretas de acrílico, acetato y PVC mediante tecnología láser para la protección básica de la población. A la fecha, se han entregado mil caretas a personal del Municipio de Nezahualcóyotl y 1,242 a nuestros médicos internos de pregrado. Además, la Unidad Académica estará fabricando más de 250,000 para el regreso a las actividades presenciales de la comunidad politécnica.

Como estrategia para salvaguardar la seguridad de la comunidad, se colocarán a la entrada de nuestras instalaciones tapetes sanitizantes, cuyo propósito es desinfectar las suelas de los zapatos. Estos están construidos con material PP y PVC y tienen capacidad de contener hasta 1.5 litros de desinfectante o sanitizante. El Instituto, en alianza con el sector productivo del país, construyó el molde para la inyección en plástico de los tapetes sanitizantes de calzado. En este momento esta alianza permite producir hasta 8,000 tapetes por semana.

Los investigadores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, diseñaron un prototipo denominado "Caja de Intubación", o aerosol box, cuyo uso protege al personal médico que realiza el procedimiento de intubación a pacientes afectados por el COVID-19.

Asimismo, el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, desa-

rrolló una interfaz que permitirá visualizar los datos publicados por el Sistema Nacional de Salud sobre la emergencia sanitaria. Permite observar el comportamiento de los casos detectados en los niveles nacional, estatal y municipal y es una herramienta para la toma de decisiones.

El Laboratorio de Sistemas Complejos de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), ha desarrollado un sitio web en donde se pueden analizar las tasas de variación de diferentes indicadores del progreso de la epidemia, tanto en México como en otros países del mundo en los que se han reportado casos, con énfasis en América Latina.

Se realizan pruebas de detección del COVID-19 de forma gratuita para los miembros de la comunidad politécnica, incluyendo jubilados, que presenten síntomas de la enfermedad, y para la sociedad en general, con un costo de recuperación. Este trabajo se lleva a cabo en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) desde el pasado 15 de abril y a la fecha se han realizado 1,342 pruebas.

El Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia del IPN, en colaboración con el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, ha puesto en operación una línea de apoyo psicológico para personas con necesidad de ayuda, orientación y apoyo solidario en situaciones de riesgo, que podrán ser atendidas por especialistas en salud mental. Esta línea de ayuda funciona como un centro de apoyo telefónico en el que participan 12 psicólogos para proporcionar atención en crisis, orientar, brindar apoyo psicoemocional y, de ser necesario, canalizar para una atención de segundo nivel. Durante las primeras 48 horas se atendieron siete casos y se revisaron los mecanismos de distribución de las llamadas telefónicas.

Se inició el protocolo clínico para evaluar la eficacia y seguridad del extracto dializable leucocitario (Transferon Oral®) como auxiliar en el tratamiento contra COVID-19. El estudio clínico ha sido diseñado por un grupo de especialistas en farmacología e inmunología clínica de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) y apoyado por sistemas de datos y aplicaciones móviles desarrolladas por el Centro de Investigación en Computación (CIC), además, se cuenta con la participación de asesores externos expertos en investigación clínica y estadística. Asimismo, el IPN desarrolló una aplicación móvil que permitirá identificar síntomas del padecimiento, sobre todo, la dificultad respiratoria.

Con la investigación denominada "Descubrimiento y Caracterización de Anticuerpos Neutralizantes Contra COVID-19. Tratamiento de la Infección Aguda", el IPN se propone realizar una campaña de tamizaje para descubrir, caracterizar y desarrollar anticuerpos específicos y neutralizantes hacia el COVID-19, empleando tres sistemas de despliegues en fagos o genotecas de Phage Display.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se encuentra en proceso de integración de un grupo de expertos que representen a México para incorporarse en los trabajos que internacionalmente se están desarrollando para encontrar una vacuna. Por el IPN participarán la Dra. Sonia Mayra Pérez Tapia de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) y el Dr. Humberto Sosa Azuela del Centro de Investigación en Computación (CIC).

En apoyo a municipios de alto riesgo, el Instituto puso en marcha el Módulo de Toma de Muestra para Pruebas de Diagnóstico de COVID-19 en el Centro Pluricultural "Emiliano Zapata" para dictaminar a médicos, enfermeras, personal de seguridad, limpieza, administrativos y a población abierta del Municipio de Nezahualcóyotl, considerado como uno de los de mayor riesgo de contagio en el país. La primera etapa de pruebas se realizó del 4 al 8 de mayo.

Con el Sector Salud se acordó que se continuaría el desarrollo del programa académico y operativo del Internado Médico de Pregrado de nuestros estudiantes, los cuales no serían asignados a zonas de alto riesgo por COVID-19 y su reincorporación sería voluntaria para quienes no se encuentren en población de riesgo. Además, el IPN impartirá un curso no presencial sobre COVID-19 a todos los médicos internos de pregrado.

Conscientes que la seguridad de nuestros estudiantes es primordial, a cada uno de los 1,242 médicos internos de pregrado del IPN que se reintegren a sus unidades hospitalarias, se les proporcionará un kit de seguridad que consiste en:

- Lentes de protección (goggles).
- Careta
- 30 cubrebocas N95
- 60 pares de guantes
- 30 batas quirúrgicas
- 30 pares de botas desechables

Una vez que se hayan reanudado las actividades presenciales se colocarán filtros sanitarios en los accesos de las instalaciones del IPN, se proveerán termómetros infrarrojos, gel antibacterial, material sanitario, tapetes sanitizantes. Adicionalmente, están en proceso de adquisición tanques presurizados para aspersión de líquido antiviral. Por otro lado, se trabaja en los protocolos de seguridad para preservar la salud, mismos que determinarán los parámetros de ocupación

de espacios, las medidas para mantener la sana distancia en aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, cafeterías, auditorios, salas de usos múltiples, áreas deportivas y culturales.

Jorge Iván Cervantes Cabrera, alumno de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), solicitó que, al inicio del semestre, se brinde un periodo de acondicionamiento de cuatro semanas que complemente la formación educativa de los estudiantes. Asimismo, exhortó a toda la comunidad politécnica a trabajar en conjunto para poder salir adelante en esta emergencia sanitaria.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del IPN, mencionó que sí se tiene contemplado brindar un espacio en donde se realizará una evaluación diagnóstica para poder trabajar en el reforzamiento de los conocimientos adquiridos durante el periodo de la contingencia sanitaria. Por otro lado, solicitó a los directores de las unidades académicas que celebren las reuniones con los consejos técnicos consultivos escolares de manera virtual para poder dar continuidad a sus trabajos.

La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), felicitó los trabajos que han realizado las diferentes dependencias del IPN a favor de la lucha contra el COVID-19 e invitó, a toda la comunidad politécnica, a alzar la voz sobre lo que ha realizado el Instituto para que pueda ser conocido por toda la población.

Jacob Serrano Ordoñez, alumno de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), mencionó que las instituciones de salud han coaccionado a los alumnos que asisten a su internado, por lo que no se puede hablar de un regreso voluntario para ellos.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del IPN, mencionó que nadie puede obligar a los estudiantes del IPN a asistir a los internados y, quien decida no asistir, no será acreedor a ninguna acción que perjudique su trayectoria académica. Asimismo, informó que, si un estudiante se encuentra en esa situación o ha sido asignado a un área de riesgo dentro de un hospital, lo puede comunicar directamente a la Dirección General del IPN.

Por otro lado, el Director General del IPN felicitó a toda la comunidad politécnica pues en el día posterior a la sesión, 21 de mayo, se celebraría el Día del Politécnico.

Una vez desahogado los puntos del Orden del Día, el Presidente del Consejo General Consultivo dio por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo a las 13:56 horas del 6 de mayo de 2020.

ACLARACIÓN SOBRE LA VALIDEZ DE ESTA SESIÓN

Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), el 16 de marzo de 2020, el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General de nuestro Instituto, emitió un aviso en el que, a efecto de contribuir a la seguridad de los integrantes de nuestra comunidad, se suspendían las actividades académicas a partir del 17 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020.

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que a través de diversos acuerdos emitidos por las autoridades del Sector Salud, se determinaron diversas acciones preventivas, entre las que destaca la suspensión temporal de las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas y las actividades no esenciales durante los meses de abril y mayo (acuerdos de la Secretaría de Salud Federal, publicados los días 31 de marzo y 21 de abril en el *Diario Oficial de la Federación*).

El 19 de abril de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió el documento denominado Plan de Conclusión del Semestre Académico 20-2, mediante el cual, entre otras cosas, se establecieron acciones a seguir durante el confinamiento con miras a la conclusión del semestre 20-2 y se extendió la suspensión de actividades académicas presenciales en nuestra Casa de Estudios hasta el 30 de mayo de 2020.

El 18 de mayo de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió un comunicado en el que anunció, entre otras cosas, ajustes al calendario académico –los cuales fueron aprobados por el Consejo General Consultivo en sesión del día 20 del mismo mes y año- y que el semestre 20-2 se concluirá en línea y no de manera presencial.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades del XXXVIII Consejo General Consultivo, el día de hoy 20 de mayo de 2020, se reunió el pleno del mismo, a través de la plataforma Zoom Video y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta firmada por sus participantes.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/8VO/XXXVIII-CGC/2020

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **octava sesión ordinaria** celebrada el **03 de marzo de 2020**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 594**

Nivel Medio Superior: 109

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	102	96.23%	4	3.77%	106
No Escolarizada	3	100%	0	0.0%	3
Total	105	96.33%	4	3.67%	109

Nivel Superior: 485

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	436	89.90%	21	4.33%	457
No Escolarizada	28	5.77%	0	0.0%	28
Total	464	95.67%	21	4.33%	485

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/8VO/XXXVIII-CGC/2020

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/8VO/XXXVIII-CGC/2020

CONSEJEROS	FIRMA
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/9NO/XXXVIII-CGC/2020

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **novena sesión ordinaria** celebrada el **19 de mayo de 2020**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 749**

Nivel Medio Superior: 122

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	115	95.83%	5	4.17%	120
No Escolarizada	2	100%	0	0%	2
Total	117	95.9%	5	4.1%	122

Nivel Superior: 627

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	563	89.79%	32	5.10%	595
No Escolarizada	32	5.10%	0	0.0%	32
Total	595	94.90%	32	5.10%	627

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

DICTAMEN GLOBAL

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO MODIFICATORIO DE LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

OCTAVO ARTÍCULO TRANSITORIO

Dice: "y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los periodos escolares inmediatos anteriores"

Debe decir: "y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los **tres** periodos escolares inmediatos anteriores"

NOVENO ARTÍCULO TRANSITORIO

Dice: "que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas"

Debe decir: "que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas **y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores,** podrán recursarlas"

OCTAVO ARTÍCULO TRANSITORIO

Para los periodos escolares 20/2 y 21/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NOVENO ARTÍCULO TRANSITORIO

Para los periodos escolares 20/2 y 21/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

La Dirección de Educación Superior solicitó se reconozca la trayectoria para efectos administrativos de certificación o titulación de los alumnos de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Nivel Superior

Se reconoce la trayectoria en el Nivel Superior de los alumnos de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía para los trámites administrativos. El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 “LEE”	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2020.

Dictamen: COSIE/10MO/XXXVIII-CGC/2020

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décima sesión ordinaria** celebrada el **09 de junio de 2020**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 184**

Nivel Medio Superior: 28

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	26	100%	0	0.0%	26
No Escolarizada	2	100%	0	0%	2
Total	28	100%	0	0.0%	28

Nivel Superior: 156

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	143	91.67%	9	5.77%	152
No Escolarizada	4	2.56%	0	0.0%	4
Total	147	94.23%	9	5.77%	156

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

DICTAMEN GLOBAL

Nivel Medio Superior

Se reconoce la inscripción de los alumnos del nivel medio superior, hasta el periodo escolar 20-2.
Se validan las calificaciones obtenidas por los alumnos del nivel medio superior, hasta el periodo escolar 20-2.
Se validan las calificaciones obtenidas por los alumnos del nivel medio superior, hasta el periodo escolar 20-2, que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-1), al alumno que cuente con dictamen para recursar unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) o del Consejo General Consultivo (CGC); con vencimiento en el mes de julio de 2020.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-1), para recursar en el periodo escolar 2021-1 y/o acreditar en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS), al alumno que se encuentre en una situación escolar de posible desfase en alguna unidad de aprendizaje, al término del periodo escolar 2020-2.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-1), al alumno que cuente con dictamen de ampliación de tiempo para conclusión del Programa Académico emitido por el Consejo General Consultivo (CGC); con vencimiento en el mes de julio de 2020.
Para los alumnos contemplados en los supuestos referidos en el presente dictamen, no se deberá contabilizar para efectos de trayectoria escolar las bajas temporales y de unidades de aprendizaje.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Nivel Superior

Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-1), al alumno que cuente con dictamen para recursar unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) o del Consejo General Consultivo (CGC) y tenga un vencimiento para el mes de julio de 2020 semestre 20-2.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-1), al alumno que cuente con dictamen de ampliación de tiempo para la conclusión del Programa Académico emitido por el Consejo General Consultivo (CGC) y tenga un vencimiento para el mes de julio de 2020 semestre 20-2.
Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (21-1), al alumno que se encuentre en una situación escolar de posible desfase en alguna unidad de aprendizaje, para poder regularizarse.
Se autoriza la reinscripción de Unidades de aprendizaje en el periodo 21-1 de conformidad con el artículo 52 de del RGE.
Se autoriza el reconocimiento de calificaciones para solicitar certificado parcial (BAJA)
Se reconoce las unidades de aprendizaje acreditadas hasta la fecha para conclusión de programa académico en el periodo 20-2 y 21-1.
Se reconoce la reinscripción otorgada por la unidad académica a la(s) unida(es) de aprendizaje en el periodo escolar 20/2.
Se autoriza ampliación de plazo por dos periodos escolar a partir de la reinscripción en los semestres 21-1 y 21-2.
Se autoriza recursar unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) para continuar su trayectoria y reinscripción en caso de acreditar adeudos en los semestres 20-2 y 21-1.
Una vez recursado los adeudos en la modalidad escolarizada y no acreditados se autoriza el recursar unidades de aprendizaje que le corresponda en el periodo Polivirtual que se oferte siempre y cuando el Programa Académico se ofrezca en la modalidad no escolarizada o mixta.
Procede acreditar la unidad de aprendizaje electiva en los semestres 20-2 y 21-1.
Se autoriza la incorporación al nuevo Plan de estudios en el periodo 21/1, siempre y cuando exista la solicitud por escrito del alumno y la Unidad Académica lo oferte.
Para los alumnos contemplados en los supuestos referidos en el presente dictamen, no se deberá contabilizar para efectos de trayectoria escolar las bajas temporales y de unidades de aprendizaje.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 “BENITO JUÁREZ”	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 “LEE”	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

Ciudad de México, a 09 de junio de 2020.

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

CPA/06D/XXXVIIICGC/2020

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la tercer sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veinte:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que, el plan de estudios 2004 y los programas de las unidades de aprendizaje de los semestres del I al X del Programa Académico de Ingeniería Civil, que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco del nivel superior del Instituto Politécnico Nacional, se implementen en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP), a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

SEGUNDO. Se aprueba que el plan de estudios 2006 y los programas de las unidades de aprendizaje de los niveles del I al VIII del Programa Académico de Ingeniería Biotecnológica, que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), del nivel superior del Instituto Politécnico Nacional, se implementen en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP), a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

TERCERO. Se aprueba la modificación del mapa curricular contenido en los acuerdos emitidos el 18 de octubre de 2019 (CPA/029A/XXXVIICGC/2019) y el 14 de noviembre de 2019 (CPA/03A/XXXVIIICGC/2019), relativo a la aprobación en lo general del diseño del plan de estudios del programa académico de la Licenciatura en Ciencia de Datos (plan 2020), en modalidad escolarizada, que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC) y su implementación en la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), con vigencia a partir de enero de 2020.

CUARTO. Se aprueba la modificación del mapa curricular contenido en el acuerdo emitido el 11 de febrero de 2020 (CPA/020A/XXXVIIICGC/2020), relativo a la aprobación en lo general del diseño del plan de estudios del programa académico de Ingeniería Ferroviaria (plan 2020), en modalidad escolarizada, que se impartirá en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) con vigencia a partir de agosto de 2020.

QUINTO. Se aprueba el diseño de siete unidades de aprendizaje correspondientes al primer semestre del programa académico de Ingeniería Ferroviaria que se impartirá en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) con vigencia a partir de agosto de 2020

SEXTO. Se aprueba la modificación del mapa curricular contenido en el acuerdo emitido el 23 de mayo de 2019 (CPA/015A/XXXVIICGC/2019), relativo a la aprobación en lo general del diseño del plan de estudios del programa académico de Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes (plan 2019), en modalidad escolarizada, que se impartirá en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM) con vigencia a partir de agosto de 2019.

SÉPTIMO. Se aprueba el diseño de siete unidades de aprendizaje correspondientes al primer semestre del programa académico de Ingeniería en Movilidad Urbana que se impartirá en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM), con vigencia a partir de agosto de 2020.

OCTAVO. Se aprueba que el programa académico de la Licenciatura en Matemática Algorítmica se imparta en la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), con vigencia a partir de agosto 2020.

NOVENO. Se aprueba el diseño de seis unidades de aprendizaje correspondientes al programa académico de la Licenciatura en Matemática Algorítmica que se impartirá en la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), con vigencia a partir de agosto 2020.

DÉCIMO. Se aprueba el diseño de siete unidades de aprendizaje correspondientes al primer semestre del programa académico de la Licenciatura en Negocios Digitales que se impartirá en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, con vigencia a partir de agosto de 2020.

DÉCIMO PRIMERO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

A T E N T A M E N T E
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Toro González
Coordinador de la Comisión

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros
Director de Posgrado.

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director de Educación Superior

M. en C. Rosalba García Carrillo
Directora de Educación Media Superior

M. en C. Chadwick Carreto Arellano
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

Dr. Víctor Florencio Santes Hernández
Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)

Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)

IQI Miriam Paz Guzmán
Directora Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13), "Ricardo Flores Magón"

Mtra. Eva Soto Alejandro
Profesora Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal"

Dra. Amparo Celene Razo Estrada
Profesora Consejera de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón
Profesor Consejero de posgrado de la
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

C. Daniela Mangas Palomares
Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal"

C. Jorge Iván Cervantes Cabrera
Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

Mtra. Jenny Lizbeth Villalobos García
Alumna Consejera de posgrado de la Escuela Superior de Economía (ESE)

Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte.

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

CPA/07D/XXXVIIICGC/2020

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día doce de junio de dos mil veinte:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la actualización de **veintiún unidades de aprendizaje en línea, para las modalidades no escolarizada y mixta correspondientes al Bachillerato Tecnológico Bivalente a Distancia (BTBD)**, de los programas académicos de Técnico en: Computación, Construcción, Comercio Internacional, Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental, Administración, Mercadotecnia, (Plan 2008) Técnico en Soldadura Industrial y Sistemas Computacionales (Plan 2012), que se imparten en el nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Se aprueba que el programa académico **de Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables** (plan 2019), en modalidad escolarizada, aprobado el 23 de mayo de 2019 por la Comisión de Programas Académicos según acuerdo (CPA/014A/XXXVIICGC/2019), **se imparta en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)**, con vigencia a partir de agosto de 2019.

TERCERO. Se aprueba que el programa académico **de Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes** (plan 2019), en modalidad escolarizada, aprobado el 23 de mayo de 2019 por la Comisión de Programas Académicos según acuerdo (CPA/015A/XXXVIICGC/2019), **se imparta en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)**, con vigencia partir de agosto de 2019.

CUARTO. Se aprueba en lo general del diseño del plan de estudios para el programa académico de la **Licenciatura en Turismo Sustentable**; y el diseño en lo particular de los programas de siete unidades de aprendizaje correspondientes al primer semestre, que se impartirán en modalidad escolarizada en la en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)**, con vigencia a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

QUINTO. Se aprueba el seis unidades de aprendizaje (tres diseñadas y tres rediseñadas), correspondientes al primer semestre del programa académico de la **Licenciatura en Biología**, que se impartirán en la **Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)**, con vigencia a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

SEXTO. Se aprueba el diseño de siete unidades de aprendizaje correspondientes al primer semestre del programa académico de **Ingeniería Fotónica** que se impartirán en la **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco**, con vigencia a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

SÉPTIMO. Se aprueban catorce unidades de aprendizaje (once diseñadas y tres rediseñadas), correspondientes al tercer y cuarto semestres del programa académico de la **Licenciatura en Biblioteconomía** que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la **Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)**, con vigencia a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

OCTAVO. Se aprueban trece unidades de aprendizaje (nueve diseñadas y cuatro rediseñadas), correspondientes al tercer y cuarto semestres del programa académico de la **Licenciatura en Archivonomía** que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la **Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)**, con vigencia a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

NOVENO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

A T E N T A M E N T E
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Toro González
Coordinador de la Comisión

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros
Director de Posgrado.

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director de Educación Superior

M. en C. Rosalba García Carrillo
Directora de Educación Media Superior

M. en C. Chadwick Carreto Arellano
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

Dr. Víctor Florencio Santes Hernández
Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)

Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)

IQI Miriam Paz Guzmán
Directora Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13), "Ricardo Flores Magón"

Mtra. Eva Soto Alejandro
Profesora Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal" "

Dra. Amparo Celene Razo Estrada
Profesora Consejera de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón
Profesor Consejero de posgrado de la
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

C. Daniela Mangas Palomares
Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal"

C. Jorge Iván Cervantes Cabrera
Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

Mtra. Jenny Lizbeth Villalobos García
Alumna Consejera de posgrado de la Escuela Superior de Economía (ESE)

Ciudad de México, a los doce días del mes de junio del dos mil veinte.

EDUCACIÓN

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othon de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA VIRTUAL CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2020

Integrantes del XXXVIII H. Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los Artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados de forma integral y pormenorizada siete casos de recursos de reconsideración interpuestos ante la Comisión de Honor de este Honorable Consejo durante los meses de febrero y marzo del presente año, por tres alumnos del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", una alumna de la ESCA Unidad Santo Tomás, dos alumnos del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" y un alumno del CECyT 17 "León, Guanajuato" en contra de la sanción que les fue impuesta por los H. Consejos Técnicos Consultivos Escolares de cada unidad académica, me permito hacer de su conocimiento el siguiente dictamen:

TOTAL CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS
7	4	1	2

Se presenta ante el pleno de este H. Consejo Consultivo General, para su conocimiento y, en su caso aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. EN D.D.C. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO
SECRETARIA GENERAL Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

EAVL/dbr

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, MODALIDAD ESCOLARIZADA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracciones I, II y III, y 14, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 6, fracción I y XXIV de su Reglamento Orgánico; 84 y 140 de su Reglamento Interno; 3 del Reglamento General de Estudios y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Reglamento Interno del Instituto dispone que sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación adoptarán la organización que establezca la Ley Orgánica y el mencionado ordenamiento.

Que el artículo 3 del Reglamento General de Estudios establece que el Calendario Académico es la programación que define los tiempos en los cuales se realizan anualmente las actividades académicas y de gestión escolar, en las diversas modalidades educativas que imparte el Instituto Politécnico Nacional.

Que en el Calendario Académico se da a conocer el inicio y término de los periodos escolares, las fechas de registro de evaluación ordinaria, el periodo de inscripciones y reinscripciones, y en términos generales, se informa a la comunidad politécnica los periodos vacacionales y la suspensión oficial de labores con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los contenidos programáticos previstos en los planes de estudio.

Que el artículo 84 del Reglamento Interno, establece que los trámites escolares quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Calendario Académico.

Que el H. XXXVIII Consejo General Consultivo, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2020, aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020 – 2021, Modalidad Escolarizada. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, MODALIDAD ESCOLARIZADA

Único. Se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020 – 2021, Modalidad Escolarizada.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Dado en la Ciudad de México, a los 16 días del mes de junio de dos mil veinte

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

Calendario Académico

MODALIDAD ESCOLARIZADA

CICLO ESCOLAR 2020-2021

agosto

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

enero

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

febrero

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

marzo

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

abril

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

mayo

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	28	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

junio

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

julio

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

agosto

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Inicio del periodo escolar
- Fin del periodo escolar
- Día inhábil
- Vacaciones
- Registro de evaluación ordinaria
- Registro de evaluación extraordinaria
- Inscripción a evaluación a título de suficiencia
- Evaluación a título de suficiencia
- Fecha límite para registro de calificaciones
- Fecha límite para registro de evaluación por saberes previamente adquiridos
- Reinscripciones
- Celebración del Día del Politécnico
- Inscripción a recuperación académica
- Periodo de recuperación académica
- Registro de calificación de recuperación

ipn.mx

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, PARA LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracciones I, II y III, y 14, fracciones I y III de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 6, fracción I y XXIV de su Reglamento Orgánico; 23, 84 y 140 de su Reglamento Interno; 3 del Reglamento General de Estudios y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran las atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Reglamento Interno del Instituto dispone que sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación adoptarán la organización que establezca la Ley Orgánica y el mencionado ordenamiento.

Que el artículo 3 del Reglamento General de Estudios establece que el Calendario Académico es la programación que define los tiempos en los cuales se realizan anualmente las actividades académicas y de gestión escolar, en las diversas modalidades educativas que imparte el Instituto Politécnico Nacional.

Que el artículo 23 del Reglamento Interno señala que las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación realizan la función educativa a través de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Que en el Calendario Académico se da a conocer el inicio y término de los periodos escolares, las fechas de registro de evaluación ordinaria, el periodo de inscripciones y reinscripciones, y en términos generales, se informa a la comunidad politécnica los periodos vacacionales y la suspensión oficial de labores con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los contenidos programáticos previstos en los planes de estudio.

Que el artículo 84 del Reglamento Interno, establece que los trámites escolares quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Calendario Académico.

Que el artículo 23 del Reglamento Interno señala que las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación realizan la función educativa a través de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Que el H. XXXVIII Consejo General Consultivo, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2020, aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020 – 2021, para las Modalidades no Escolarizada y Mixta. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, PARA LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

Único. Se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2020 – 2021, para las Modalidades no Escolarizada y Mixta en los términos del documento adjunto.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Dado en la Ciudad de México, a los 16 días del mes de junio de dos mil veinte

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

Calendario Académico

MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA

CICLO ESCOLAR 2020-2021

agosto

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

enero

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

febrero

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

marzo

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

abril

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

mayo

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

junio

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

julio

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

agosto

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Inicio del periodo escolar polivirtual
- Fin del periodo escolar polivirtual
- Registro de evaluación ordinaria
- Evaluación extraordinaria
- Periodo de reinscripción
- Día inhábil
- Vacaciones
- Registro de evaluación extraordinaria
- Actividades interperiodo académicas y de gestión directiva

CURSO PROPEDÉUTICO PARA ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO

- Inicio del curso propedéutico NMS y NS
- Fin del curso propedéutico NMS 23 de octubre
- Fin del curso propedéutico NS 16 de octubre
- Celebración del Día del Politécnico

ipn.mx

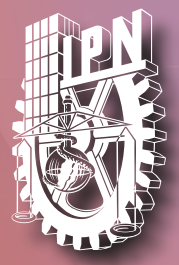

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"